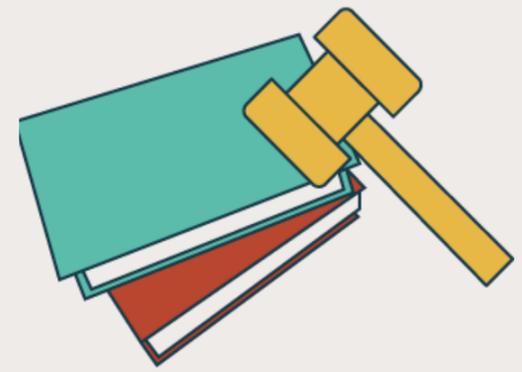


# Aúna

Igualdad,  
diversidad,  
pluralidad



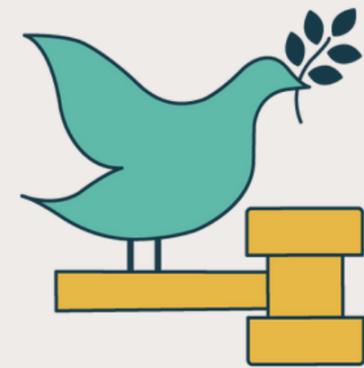
## Decálogo de Construcción de Paz y Justicia

Oaxaca, 2024

- 1. Reconocer la labor de las policías comunitarias y topiles**, así como diseñar e implementar capacitaciones para estas policías con un enfoque de derechos humanos, género, desarrollo comunitario e intercultural, respetando la autodeterminación de los pueblos.
- 2. Promover una consulta previa e informada, con información accesible para las comunidades**, pueblos originarios y afrodescendientes sobre la política de paz del estado y la participación de las fuerzas militares en tareas de seguridad.
- 3. Impulsar capacitaciones** a policías, abogacías, defensorías públicas, asesorías jurídicas de víctimas, ministerios públicos y órganos jurisdiccionales, **basadas en los contextos de cada región del estado. Garantizar el acceso a la justicia de todas las personas** a través del reconocimiento y aumento presupuestal para el trabajo de interpretación de lenguas indígenas.
- 4. Promover mecanismos de coordinación para la emisión, implementación, seguimiento y evaluación de órdenes de protección con perspectiva de género** incorporando un enfoque interseccional e intercultural.
- 5. Reconocer la labor de periodistas y personas defensoras de derechos humanos y del territorio** en el estado, municipios y comunidades. Generar políticas públicas integrales que garanticen su seguridad y labor profesional atendiendo a sus contextos.

# Aúna

Igualdad,  
diversidad,  
pluralidad



- 6. Terminar con la criminalización y prácticas de extorsión hacia personas que consumen cannabis.** Diseñar protocolos de actuación e implementar capacitaciones para la policía, con perspectiva de derechos humanos que busquen evitar la estigmatización y persecución de las personas usuarias.
- 7. Promover la regulación paulatina del mercado de sustancias psicoactivas que considere los contextos de las comunidades,** los pueblos originarios y afrodescendientes y su relación con las plantas del México antiguo. Establecer políticas públicas de difusión para la prevención del consumo temprano, así como la reducción de riesgos con perspectiva de salud y no punitivista.
- 8. Fortalecer a las instituciones encargadas de la política de prevención y erradicación de desapariciones,** así como la investigación y búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas, promoviendo su coordinación interinstitucional; dotándolas de recursos y personal capacitado; logrando que faciliten la judicialización de casos de desaparición y una atención digna e integral a las familias víctimas de este delito. **Proteger, acompañar y garantizar condiciones de seguridad para personas y colectivos que buscan a personas desaparecidas.**
- 9. Realizar diagnósticos sobre la crisis migratoria y las violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes** cometidas por personas servidoras públicas, así como crear políticas interinstitucionales para una atención integral, enfocadas principalmente en infancias, adolescencias y mujeres.
- 10. Prevenir la diversificación de actividades de grupos del crimen organizado,** como el cobro de derecho de piso, la usura y los préstamos gota a gota, y evitar desplazamientos forzados y cambios en los patrones de conducta causados por los fenómenos de violencia.